

Carta a los ciudadanos norteamericanos

(A propósito de la corte penal internacional)

Para este ciudadano, escribir para otros conciudadanos, especialmente para mis conciudadanos norteamericanos resulta cada día más urgente y necesario aunque a veces sea difícil. Para mi escribir es como una obligación egoísta y a la vez es un riesgo. Es la obligación egoísta de un miembro de la especie que desea sobrevivir como tal y que lucha para que sus descendientes también sobrevivan: es el instinto fundamental de todos los seres vivos. También es el riesgo de parecer anacrónico o catastrofista y no ser escuchado. Pero intentaré por todos los medios que dispongo ser escuchado.

Lo que ocurrió en la Alemania de Weimar que arrastró sin resistencia significativa a todo el pueblo alemán a participar directamente en el gran holocausto y en la Guerra, en el mayor acto de genocidio de los tiempos modernos, puede ocurrir de nuevo. Ante la actual situación de crisis económica sin salida en la que nos encontramos, los nuevos nazis ya ocupan otra vez los puestos de mando desde los cuales preparan minuciosamente otras noches de "cristales rotos" para desencadenar sin piedad una nueva barbarie. En este caso ya no son razas enemigas, judíos, pordioseros, comunistas o disminuidos físicos o psíquicos a eliminar, sino pueblos y continentes enteros. Ellos, han declarado la guerra a la Humanidad.

Es realmente aterrador observar las similitudes del "Patriot Act" aprobado por las instituciones norteamericanas después del 11 de Septiembre con las ordenanzas firmadas por Hinderburg, en febrero de 1933, bajo el título "*Para la protección del pueblo y del Estado*" horas después del incendio del Reichstag y que supuso la suspensión de las libertades fundamentales de los ciudadanos alemanes que estaban garantizadas por la Constitución del año 1919, la supresión del control judicial sobre las detenciones y el restablecimiento de la pena de muerte. La revolución nacional socialista emprendía su camino. Apenas un año después Hitler acumuló plenos poderes para proclamarse führer y canciller del Reich.

El nuevo "Mein Kampf" se está escribiendo descaradamente de la mano de hombres alguno de los cuales tan meritorio que hasta recibió el premio Nóbel de la Paz. El nuevo ensayo de Henry Kissinger ("Los escollos de la Jurisdicción Universal ") es una perfecta muestra de ello. Su compatriota, Benjamín B. Ferncz, que fue fiscal del Tribunal de Nuremberg se ha sumado con rapidez a responderle (<http://www.memoria.com.mx/154/Ferennz.htm>) en el mes de diciembre del año pasado. También lo han hecho otros destacados expertos jurídicos americanos incluyendo diez ex presidentes de la American Society of International Law, el colegio de abogacía American Bar Association, otros destacados profesores y expertos de la Academia de las Artes y de las Ciencias y a un numeroso grupo de intelectuales, periodistas y escritores.

Es un hecho que el Imperio de Busch, Dick Cheney, Donald Rumsfeld, Kissinger, etc. está saboteando cualquier intento de poner coto a que las fuerzas más selectas y secretas del ejército norteamericano, la Delta Force, la

Seal Team 6, la CIA o el Pentágono asuman directamente la dirección del mundo. Su oposición a la Corte Penal Internacional es evidente.

En un artículo publicado por *The Washington Post*, Henry Kissinger, propuso abiertamente que se diera por terminado definitivamente el sistema de relaciones internacionales vigente para permitir a los EEUU asumir sin complejos la dirección de un gobierno mundial. Amigo o enemigo, cualquier pueblo del mundo debería aceptar la misión histórica de los EEUU y de sus comandos de operaciones especiales.

Es la consumación por la fuerza de la Pax americana.

Los ciudadanos norteamericanos no pueden quedar impasibles ante los graves acontecimientos que están ocurriendo en el mundo. Los ciudadanos del mundo entero tampoco, pero en cierta manera dependemos de la respuesta que debe darse necesariamente en el corazón del Imperio. Ustedes más que nadie saben del inmenso poderío en el orden tecnológico, económico y militar de sus empresas, de sus lobbys, de sus multinacionales... Yo no voy a hacer hincapié ahora de qué manera se ha alcanzado este impresionante poder, pero es obvio que se ha producido por un gran saqueo de los recursos de la Tierra (que son Patrimonio de la Humanidad) y por una gran concentración de estos en manos de las grandes empresas. El poder de Bush se lo dieron estas grandes empresas como a Hitler se lo dieron Krupp, Thyssen, Siemens, Kurt von Schröder, Stinnes, etc.

Pero Bush, como Hitler, ha trasladado ya los centros de poder a las élites y a los complejos militares y armamentistas. La fuerza político-militar se ha erigido por encima de los sectores económicos y financieros que ha llegado a dominar y subyugar completamente.

Es, sin duda alguna, el poder político militar el que gestionará directamente el saqueo del mundo.

Los ciudadanos norteamericanos no han estado ajenos, ellos mismos, a este gran saqueo. Sus trabajadores, sus estudiantes, sus investigadores, sus universitarios, sus intelectuales, sus artistas etc. han visto estupefactos como su interrumpido esfuerzo no se ha dirigido a favor de la paz ni se ha sumado a la construcción de una Humanidad más beneficiada por una gran revolución tecnológica que en el seno de su sociedad privilegiada, con inmensos medios, ha sabido desarrollar. El "gozo en un pozo" decimos los castellano-parlantes. Ustedes han visto crecer inconmensurablemente a sus empresas mientras el mundo languidecía. Ustedes han visto nadar en la abundancia a una parte de su sociedad (cada vez sectores más pequeños) mientras se mueren de hambre, de enfermedades y de carencias niños, jóvenes, mujeres y ancianos de medio mundo.

Les contaré una historia real que me explicó un ciudadano argentino:

"...Te cuento una pequeña historia, muy dolorosa por cierto, para que comprendas hasta que punto este país está siendo descuartizado. Seguramente conocerás a José de San Martín, fue el héroe de las luchas por la independencia de Argentina, Chile y Perú. Bueno, José de San Martín nació en 1779 en un pequeño pueblo llamado Yapeyú, en la provincia de Corrientes, que está al norte de Argentina cerca de la frontera con Brasil. Como el próximo

sábado 17 de agosto se cumplen 152 años de la muerte de San Martín, una periodista visitó Yapeyú y allí, como en toda Argentina, el hambre está haciendo estragos. El intendente de Yapeyú le contó a la periodista, con lágrimas en los ojos, que unos días atrás una niña del pueblo donde nació nuestro Libertador había muerto por inanición, y que poco antes de morir le había preguntado a su madre: Mami, en el cielo hay pan? En un país que cosecha 2000 kilos de cereales por habitante por año, una niña murió de hambre en el pueblo donde nació el héroe de nuestra independencia preguntando si en el cielo hay pan...."

Yo les ruego que cuenten ustedes esta historia a sus hijos y a sus nietos, a sus estudiantes y a sus investigadores. Yo les ruego que pidan a sus gobernantes, a sus empresas, a sus banqueros explicaciones de tales atropellos.

Ustedes han visto crecer la robotización de los procesos productivos, la biotecnología, la conquista del espacio, la informatización de sus empresas y miles de nuevas aplicaciones tecnológicas mientras más de media humanidad aún no conocen, incomprensiblemente, los logros de las primeras revoluciones industriales.

Ustedes han visto como, finalmente, militares y políticos, enfermos mentales han tomado las riendas de este inmenso poder y se aprestan a lanzar una guerra contra la humanidad en nombre del peor de los dioses que durante siglos ha justificado y avalado los peores holocaustos.

Yo no voy a defender ni mucho menos a ninguno de los otros dioses, ni al revoltijo de antiguas culturas o identidades que aún atan a una gran parte de los pueblos a un pasado de servidumbre, superstición o brujería. Ni tampoco voy a defender la parcelación del mundo en viejas formas tribales, patriarcales, feudales, nacionales o de agrupaciones nacionales. El mundo se ha hecho único e indivisible. La Humanidad se ha hecho única e indivisible: cada individuo forma parte ya de un colectivo social fruto de un proceso histórico imparable.

Este mundo que ya hemos alcanzado y que nos abre la puerta a un futuro desconocido, pero que ya podemos vislumbrar como cercano, no puede ser detenido por poderes criminales y regresivos. La construcción de un mundo nuevo frente la destrucción a la que nos llevan Bush y sus cómplices no da lugar a ninguna vacilación. No pueden ustedes cerrar los ojos, girar la mirada hacia otra parte, callar, pasar por alto, aceptar sin resistencia, minimizar los hechos que acontecen, ... ni mucho menos participar activamente respaldando las acciones guerreras pensadas y planificadas con la frialdad asesina de los nuevos fúrrers...

Esto fue lo que hicieron los



ciudadanos alemanes. Esto fue lo que hicieron una gran parte de las chancillerías europeas y americanas que vieron a Hitler y a Mussolini como paladines de la batalla anti-bolchevique. Esto fue lo que respaldó y bendijo el Vaticano. Esto fue lo que la Sociedad de Naciones no fue capaz de detener. Esto fue lo que celebró la dictadura estalinista cuando firmó el pacto de no agresión con la Alemania de Hitler. Esto fue lo que tragaron los partidos comunistas mundiales. Esta fue la verdadera derrota de los libertarios españoles refugiados en la Francia de Vichy, apresados, fusilados o liquidados en los campos de exterminio alemanes.

Yo les ruego que escriban y pregunten a los sobrevivientes de aquellos campos, ancianos ya, por aquellos horribles crímenes: Asociación Amical Mauthausen.

Ustedes han de saber que los ciudadanos de la vieja Europa no vamos a permitir que nuestros gobiernos arrodillados ante el César y temerosos de perder su parte en el saqueo del mundo, se presten a participar en nuevas campañas militares y en obstruir los procesos, por tímidos que sean, hacia la construcción de una gran familia humana que por primera vez en la Historia puede hacer realidad los sueños de viejos librepensadores: la Patria Tierra.

La Corte Penal Internacional es un paso importante en este proceso.

Los ciudadanos del mundo deseamos que ustedes se sumen a nuestra esperanza... porque, ustedes y nosotros tenemos la posibilidad de actuar de otra manera.

Josep agosto 2002

Postscriptum:

Principios del tribunal de Nuremberg, 1950

No 82

Principios de las Leyes Internacionales Reconocidos en La Carta del Tribunal de Nuremberg y la Sentencia del Tribunal. Adoptado por la Comisión de Leyes Internacionales de las Naciones Unidas, 1950.

Nota introductoria: Bajo la Resolución 177 (II), párrafo (a), de la Asamblea General, la Comisión de Leyes Internacionales fue creada para *"formular los principios de las leyes internacionales reconocidas en la Carta del Tribunal de Nuremberg y en la Sentencia de dicho Tribunal"*.

En el transcurso de las consideraciones sobre este tema, la cuestión giró en torno si la Comisión debería o no, comprobar la extensión en la que los principios contenidos en la Carta y la sentencia constituyen principios de las leyes internacionales. La conclusión fue que desde que los Principios de Nuremberg fueron ratificados por la Asamblea General, la tarea encomendada a la Comisión no era expresar ninguna apreciación de estos principios como

principios de las leyes internacionales sino simplemente formularlos. El texto siguiente fue adoptado por la Comisión en su segunda sesión. El informe de la Comisión también contiene comentarios sobre los principios (ver Yearbook of the International Law Commission, 1950, Vol.II, pp. 374-378).

Texto auténtico: English Text publicado en Report of the International Law Comisión Covering its Second Session, 5 June-29 Duly 1950, Documento A/1316, pp. 11-14.

Principio I

Cualquier persona que cometa actos que constituyan un crimen bajo las leyes internacionales será responsable y por consiguiente sujeta a castigo.

Principio II

El hecho de que las leyes internas no impongan castigo por un acto que constituya un crimen bajo las leyes internacionales no exime a la persona que cometió el acto de su responsabilidad bajo las leyes internacionales.

Principio III

El hecho de que una persona que ha cometido un acto que constituye un crimen bajo las leyes internacionales sea Jefe del Estado o un oficial responsable del Gobierno no le exime de la responsabilidad bajo las leyes internacionales.

Principio IV

El hecho de que una persona actúe bajo las órdenes de su Gobierno o de un superior no le exime de la responsabilidad bajo las leyes internacionales, siempre que se demuestre que tenía posibilidad de actuar de otra manera.

Principio V

Cualquier persona acusada de un crimen bajo las leyes internacionales tiene el derecho de un juicio justo ante la ley.

Principio VI

Los crímenes que se enumeran a partir de aquí son castigables como crímenes bajo las leyes internacionales:

a. Crímenes contra la paz.

i. La planificación, preparación, iniciación o comienzo de una guerra de agresión, o una guerra que viole los tratados internacionales, acuerdos o promesas;

ii. La participación de un plan común o conspiración para el cumplimiento de cualquiera de los actos mencionados en (i).

b. Crímenes de Guerra:

Las violaciones de las leyes o costumbres de la guerra que incluyen, pero que no están limitadas a, asesinato, trato inhumano o deportación como

esclavos o para cualquier otro propósito de la población civil de un territorio ocupado, asesinato o trato inhumano a prisioneros de guerra, a personas sobre el mar, asesinato de rehenes, pillaje de la propiedad pública o privada, destrucción injustificada de ciudades, pueblos o villas, o la devastación no justificada por la necesidad militar.

c. Crímenes contra la Humanidad

Asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos, cuando dichos actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra.

Principio VII

La complicidad en la comisión de un crimen contra la paz, un crimen de guerra o un crimen contra la Humanidad tal y como fueron expuestos en los Principios VI, es un crimen bajo las leyes internacionales.

